ACTA N° 12/2021
CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INTN"
ID N° 393.808

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 horas, en el local del **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA** (INTN), sito en la Avenida General José Gervasio Artigas N° 3973 esquina General Roa (Santísima Trinidad), siendo el día y la hora señalada, se da inicio al **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS POR CONCURSO DE OFERTAS.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto N° 2992/19

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez, Jefe Interino de la UOC - INTN
- Beatriz Cardozo Ramírez, Jefa Interina DPC - UOC – INTN
- Laura Vera González, Técnico UOC
- Oferente 1: Cynthia Carolina Leite Barrientos, Representante de ANDRÓMEDA
- Oferente 2: Alcides Ariel Marín Riquelme, Representante GREEN
- Oferente 3: Víctor Hugo Ramirez Báez, Representante AVISPON
- Oferente 4: Juan Carlos López Alder, Represente VIGILANCIA S.A.

Corroborada la hora de la entrega del sobre presentado, el cual ha cumplido con el horario tope establecido en las Notas de Invitación, se procede a la apertura de este.

Lic. Víctor Ramírez
Administrador
AVISPON S.R.L. SEGURIDAD INTEGRAL

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

Beatriz Cardozo Ramírez
I.N.T.N.

Lic. JUAN CARLOS LOPEZ
Gerente General
Vigilancia S.A.

Documentos sustanciales para personas física y jurídicas	**Oferente 1** **Andrómeda**	**Oferente 2** **Green**	**Oferente 3** **Avispón**	**Oferente 4** **Vigilancia SA**
1. Formulario de Oferta	**395.250.000**	**414.551.230**	**471.0250.000**	**400.000.000**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	**21.250.000**	**24.500.000**	**26.900.000**	**25.000.000**
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Presenta	A verificar	Presenta	Presenta
4. Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta		
5. Certificado de producto y empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta	A verificar	Presenta	Presenta
6. Constancia de presentación de la "Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Presenta	Presenta	A verificar
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	A verificar	A verificar	A verificar	A verificar
Documentos legales para oferentes individuales. Personas físicas	**Oferente 1**	**Oferente 2**	**Oferente 3**	**Oferta 4**
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
c) En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá presentar fotocopia simple de su cedula de identidad o copia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Documentos legales para oferentes individuales. Personas Jurídicas	**Oferente 1**	**Oferente 2**	**Oferente 3**	**Oferta 4**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta	A verificar	Presenta	Presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta	A verificar	Presenta	Presenta
c) fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	A verificar	Presenta	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta	A verificar	Presenta	Presenta

Lic. Victor Ramírez
Administración
AMISPRO S.R.L. SEGURIDAD PRIVADA

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. N° 42.419
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Víctor Ramírez
Jefe Unidad Administrativa y Financiera
INTN

Lic. JUAN CARLOS LÓPEZ
Gerente General
Vigilancia S.A.

Observaciones:

1- El representante de Vigilancia S.A. manifiesta:
   - Andrómeda S.a. no presenta la Constitución de la Asamblea en formato físico, pero si presenta la Constancia.
   - Con relación a lo exigido para la presentación de las Ofertas, en el punto 9, los documentos consignados en dicho punto, no presenta fecha, así como se solita en el PBC.
   - La empresa Andrómeda no consigna datos en el Formulario N° 5, documento solicitado para la Apertura de las Ofertas, tampoco se encuentra fechada.
   - Se solicita desglose de precios a criterio del Comité de Evaluación, específicamente a la Oferta presentada de Andrómeda S.A.
   - Se solicita verificarlos datos de la representante de la empresa ANDROMEDA S.A en este acto de apertura, cuyo datos son los siguientes, Cynthia Carolina Leite con CI 2.818.554, específicamente al relacionamiento de la misma con la DNCP.
   - El resultado del total del Formulario de Ofertas de la empresa ANDROMEDA S.A., no es la correcta.
   - La planilla de precios ofertados por la empresa ANDROMEDA S.A., no presenta la fecha en la que cotiza los mismos.

2- El representante de la Empresa GREEN, manifiesta:
   - Solicita al Comité Evaluador, verificar si los oferentes cotizan precios según las leyes vigentes, tales como el de descanso semanal de los personales, y Tributo Legal vigente, atendiendo siempre que las Leyes están por encima del PBC.

3- El representante de la Empresa Avispón, se adhiere a las observaciones mencionadas en el Punto 1 y 2, de las observaciones.
   - Alega que la carpeta de Oferta presentada por la empresa representada por el mismo, presenta oferta foliada del 001 al 203.-
   - Como así también agrega poseer el poder que le habilita representar a la empresa en el Acto de Apertura.
   - Formulario 3 de todos los oferentes, planilla de pago del personal, no se encuentra actualizado, según se establece en el Decreto N° 5562 de 25 de junio de 2021, regirá desde el 1 de julio de 2021.

4- La representante de la empresa ANDROMEDA S.A., menciona:
   - Con respecto al Formulario N° 5 y Lista de precios, de la empresa ANDROMEDA, las mismas se ajustan a lo solicitado en el PBC, y al archivo del SICP, además en caso de encontrarse errores aritméticos en la Oferta, los mismos tendrán tratamiento según el decreto 2992/19, respecto a la representante de la misma en el Acto de apertura, menciona verificar los datos en la Resolución DNCP N° 960/2020.

3- El Sr. Mateo Llano Martínez, Jefe Interino de la UOC, en representación del INTN comunica a los presentes que, las ofertas serán objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes técnicos de las empresas oferentes, de la veracidad del contenido de los sobres.

4- Luego de la revisión se elevará a la Dirección General la evaluación y/o sugerencias de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución.

5- No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 10:50 horas se da por terminado este Acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.

Lic. Víctor Ramírez
Administración

Abg. Mateo Llano
Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. JUAN CARLOS LÓPEZ
Gerente General
Vigilancia S.A